



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1034 /2017

VISTO:

La Actuación N° 21285/17, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita la declaración de interés institucional de la conferencia inaugural “Revalorización de la ética en los sistemas Judiciales provinciales a través de la Federación”, que se llevará a cabo en el marco de la campaña sobre ética judicial, encabezada por la Federación Argentina de la Magistratura, el día 21 de septiembre del año en curso en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes.

Que la conferencia estará a cargo del Dr. Armando Andruet y contará con la presencia de autoridades de la Federación Argentina de la Magistratura y otras asociaciones de nuestro país, como así también autoridades de las Cortes provinciales y del Ministerio Público. Sumado a ello habrá de cursarse invitaciones al Dr. Luis Lozano, Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de Secretario de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, y al Ministerio de Justicia de la Nación.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, “...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado”.

Que, asimismo, la mencionada ley establece, en su artículo 51, que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de la administración de Justicia de orden local, nacional, o internacional”.

Que ello así, por Resolución de Presidencia CFIPE N° 26/2017, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés institucional de la conferencia en cuestión.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizará la mencionada conferencia, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional la conferencia inaugural “Revalorización de la ética en los sistemas Judiciales provinciales a través de la Federación”, que se llevará a cabo el día 21 de septiembre del corriente año en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes.

Art. 2°: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1034 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires